

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 15 - Acta N° 25
18 de Febrero de 2016

Presidencia de la sesión:
Doctor Eduardo Daniel Awad

CONSEJEROS TITULARES

EDUARDO DANIEL AWAD
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMAN
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
SILVIA LORELAY BIANCO
DIANA AÍDA SAITA
PABLO JAVIER DAMESCHIK
LEANDRO ROGELIO ROMERO
CLAUDIO OMAR NIÑO
PEI CHUAN CHUANG
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
RAÚL DANIEL AGUIRRE SARAVIA
DIEGO MARTÍN DEDEU
MARISA SANDRA AIZENBERG
AGUSTIN PESCE
PEDRO PABLO ZANONI

CONSEJEROS SUPLENTE

LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO
DANIEL ESTEBAN LURASCHI
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
CARLOS ALBERTO ALARCÓN
PABLO JAVIER PODESTÁ
GRACIELA RIZZO
EZEQUIEL RICARDO LUPPI
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
GRISELA A. GARCÍA ORTÍZ
PABLO ALEJANDRO PIROVANO
PABLO ANTONIO MORET
SANDRA FODOR
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
OSVALDO CARLOS SIDOLI

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 21 de diciembre de 2015.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación. (Continuación.).....	9
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.....	10
Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.	11
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.	11
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicaciones de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	11
Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente 467.216. Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista (COPIME). Solicita autorización para publicar aviso.....	11
Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 270.048/441.755. Comisión de Incumbencias.....	12
Punto 6.5 del Orden del Día. Expediente 392.590. Comisión de Incumbencias. Propone impulsar la modificación de la ley de procedimientos administrativos (Tratado en la sesión del 19 de noviembre de 2015).....	13
Punto 6.6 del Orden del Día. Expediente 416.232. Cobranzas-CPACF c/ Riquelme Montiel, Rosana Haydee s/ proceso de ejecución.	14
Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.....	15
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	15
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.	15
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	16
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	16
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	22
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	22
Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	25
Estand del Colegio en la Feria del Libro.	26
Apéndice.	28
Orden del Día.....	28
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	33
Observaciones del doctor Dedeu al acta del 19 de noviembre de 2015.....	38
Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.	39

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:28 del jueves 18 de febrero de 2016, con la presencia del señor presidente del CPACF doctor Eduardo Daniel Awad, de los consejeros titulares doctores Silvia Sandra Carqueijeda Román, Graciela María Montenegro, Diana Aída Saita, Leandro Rogelio Romero, Agustín Pesce y Pedro Pablo Zanoní, y de los consejeros suplentes doctores Pei Chuan Chuang, Luciano Andrés Leandro Scarano, Daniel Esteban Luraschi, Carlos Alberto Alarcón, Ezequiel Ricardo Luppi, Juan José Kelemen Masseroni, Grisela Alejandra García Ortiz, Pablo Pablo Antonio Moret y José Antonio Sánchez Sorondo.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bienvenidos. Vamos a dar comienzo a esta sesión del 18 de febrero de 2016, primera sesión del Consejo Directivo del año 2016.

Quiero aprovechar la oportunidad para desearles a todos un excelente año en lo profesional y en lo personal.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 21 de diciembre de 2015.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad, con la abstención de la doctora Carqueijeda Román.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dra. Montenegro.- No hay informe.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dra. Montenegro.- La doctora Donato iba a venir, pero me avisó que está un poco demorada.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Montenegro.- Doctor Romero, por favor.

Dr. Romero.- Punto 1, Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones. Hay bajas y altas. Moción para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 2, Coordinación de Institutos y Comisiones, sobre fecha límite para la presentación de los candidatos a integrar la Comisión de Publicaciones representando a las distintas listas. Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Coordinación de Institutos y Comisiones, en el sentido de aprobar una fecha límite para la presentación del listado con los candidatos a integrar la Comisión de Publicaciones por las diferentes listas, atento a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo. La fecha propuesta es el próximo lunes 29 de febrero, y los listados deberán presentarse en formato papel y digital, debiendo contar con datos personales completos, incluyendo tomo y folio.

Señor presidente, moción para que se apruebe

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 3, Integración de Institutos.

De acuerdo al artículo 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Hay dos renunciaciones y altas.

Señor presidente, moción para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 4, Expte. N° 466.539 – COMISION DE CULTURA s/ Ciclo

de Espectáculos Musicales 2016, se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del Ciclo de Espectáculos Musicales CPACF 2016, que -como en años anteriores- será de entrada libre y gratuita. Se deja constancia de que la participación de los intérpretes será sin cargo para el CPACF, y se solicita la aprobación de los fondos para el pago de derechos de autor (SADAIC), estimados en pesos un mil cien (\$ 1.100) por concierto, representando una erogación anual por los quince conciertos previstos de pesos dieciséis mil quinientos (\$ 16.500). Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

Señor presidente, mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 5, Expte. N° 468.932 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/propuesta de participación en el “XXIX Campeonato Argentino de Fútbol para Profesionales del Derecho”, se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la participación del equipo de fútbol del Colegio en el “XXIX Campeonato Argentino de Fútbol para Profesionales del Derecho”, a desarrollarse en la provincia de Corrientes desde el 27.04.2016 al 01.05.2016. Se solicita la aprobación de los gastos que demandarían la inscripción para participar del campeonato de 22 jugadores y la estadía para 23 personas, ya que se suma al director técnico del equipo. Los gastos estimados ascienden a la suma de pesos setenta y un mil ochocientos (\$ 71.800), con cargo a rendir cuentas oportunamente a la Tesorería. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente, mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Dr. Moret.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Moret.

Dr. Moret.- Nosotros entendemos que la suma de 71 mil pesos puesta en cabeza de los matriculados es excesiva. Entendemos que los colegas que se dedican a jugar al fútbol en el ámbito del Colegio deberían solventar de su bolsillo el gasto de traslado. Por lo tanto, nosotros vamos a votar por la negativa.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Los gastos de traslado están a cargo de los colegas que van a representarnos en ese evento. Cuando digo "estadía" es el pago del hotel y los gastos de inscripción.

Hay colegios mucho más pequeños que el nuestro -somos el Colegio más grande de la Argentina; de hecho, somos el Colegio más grande de habla hispana-, y la propuesta de la Comisión de Deportes me pareció acertada. El año pasado, se aprobó por unanimidad la representación del Colegio en el Campeonato para Profesionales del Derecho que se hizo en Salta, en el que el Colegio estuvo representado. Esto es lo estimativo para subrogar los gastos en un hotel normal, tipo hostería. Calculen que hablamos de 23 personas más la inscripción, que oscila en los 30 mil pesos. Eso es lo que he presupuestado y es lo que mociono que se apruebe para que tengamos una representación en un campeonato al que concurren colegios no digo menos importantes, pero sí con muchos menos matriculados que los inscriptos en nuestro Colegio. Por eso hago la moción.

Dr. Moret.- Nosotros no vamos a opinar de lo que haga el resto de los colegios, no lo conocemos; aceptamos tener visiones diferentes del tema. Nosotros creemos que está muy bien que los colegas representen al Colegio, pero entendemos que esa representación, en tanto es una cuestión recreativa y no hace a lo institucional, debería ser pagada en su totalidad, excepto alguna ayuda. Pero el alojamiento, traslado y demás debería ser pagado por los colegas. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra, sin perjuicio, por supuesto, de que aceptamos que haya otra visión.

Dr. Romero.- Como ya dije, es estadía, no es traslado. Es lo que les insume a los colegas lo que sería un viático, lo que es la comida durante la estadía allá. Es lo mínimo que el Colegio puede brindarles a los que, sin pedir nada a cambio, oficiosamente, de una manera amateur, nos van a representar en este campeonato argentino. Es, justamente, acercarlos una colaboración. Ya que están representando al Colegio, tampoco les podemos exigir que vayan, se paguen el traslado como lo están haciendo, se paguen la comida durante su estadía, se paguen el hotel y, encima, paguen la inscripción para representar a su Colegio.

Por otro lado, creo que estar representados en un certamen que es de carácter nacional, siendo el Colegio con más matriculados de la Argentina... Quedarnos afuera por una cuestión meramente de finalidades... Todos sabemos cuáles son las finalidades del Colegio. Pero sí le importa a la gestión, sí le importa a la conducción del Colegio que tengamos una representación, más allá de los resultados y lo meramente económico. Ustedes entenderán que ir, representar al Colegio y que te paguen el hotel, nada más, y la inscripción... Nadie aquí lo está haciendo por dinero ni por un interés económico.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Pesce.

Dr. Pesce.- Creo que las posiciones más o menos están claras. Me parece que es para pasar a votación. Simplemente, quiero hacer una pregunta: ¿es un

seleccionado? ¿Estaríamos financiando a gente que nos va a representar bien o son voluntarios estos 22 jugadores?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Romero y se cierra la lista de oradores. Cerramos la lista de oradores con el doctor Leandro Romero.

Dr. Romero.- Como habrán visto, permanentemente, durante el periodo de sesiones de la Comisión de Deportes, se han puesto afiches institucionales en la cartelera del Colegio, donde funciona Comisiones e Institutos. Está abierto a todos los matriculados.

Dr. Pesce.- O sea que llevamos a cualquier jugador, digamos.

Dr. Romero.- No, a los seleccionados que selecciona el director técnico, con un entrenamiento amateur. Obviamente, se busca seleccionar a los mejores; esa es la categoría. Es meramente voluntario, la inscripción es abierta. Los colegas que se quieran inscribir -de paso, aprovecho la publicidad que tiene el acta para aquellos que la lean- se acercan a Comisiones e Institutos o se inscriben por mail. En otros consejos hemos aprobado la provisión por parte del Colegio de conos, de camisetas y demás elementos para entrenar. O sea, es meramente vocacional y oficioso, es la voluntad de representar al Colegio. Es libre a todos los matriculados, no hay límite de edad. El único límite es que jueguen bien, nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría. con el voto en contra de la Lista 60.

Continúe, doctor Romero.

Dr. Romero.- Punto 6, Expte. N° 469.530 - COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN s/ propone realización de Torneos de Truco CPACF 2016. S propone la realización de los Torneos de Truco CPACF 2016. Se pone a consideración, sujeto a la existencia de partida presupuestaria, la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de cuatro Torneos de Truco CPACF 2016 previstos para los días 9, 16 y 23 de marzo, el primero; 8, 15 y 22 de junio, el segundo; 7, 14 y 21 de septiembre, el tercero; y 16, 23 y 30 noviembre, el cuarto, con la modalidad del reglamento ya utilizado en eventos anteriores. Se solicita la aprobación de los fondos para la cobertura de los gastos de adquisición de premios a entregar a los ganadores y la cobertura del servicio de refrigerio durante la realización de los partidos, estimados para cada evento en la suma de pesos ocho mil quinientos (\$ 8500) con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente, mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 7, Expte. N° 469.354 – COMISION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER s/ Celebración del Día Internacional de la Mujer. Se pone a consideración - sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de los Derechos de la Mujer en el sentido de aprobar un Voto de Honor para 50 personas el próximo martes 8 de marzo, en la Sede de Corrientes 1441, con motivo de llevarse a cabo un acto celebrando el “Día Internacional de la Mujer”. El gasto estimado es de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500), según presupuesto de Suo, Concesionario del restaurante del CPACF. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente, mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 8, Expte. N° 445.902 – Halabi, Ernesto – S/ Propuesta de Curso sobre “Tango y Derecho – La Finalización de la Década del 40 y los Letristas del Tango”. Se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización de un curso sobre “Tango y Derecho – La Finalización de la Década del 40 y los Letristas del Tango”, a cargo del Profesor señor José Manuel Cataldo, el que se dictaría los días jueves de 18 a 19.30 horas durante quince reuniones en la Sala Dr. Norberto T. Canale, de la Sede de Av. Corrientes 1455, piso 4°, con fecha de inicio el 17 de marzo. Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) a los efectos de cubrir los honorarios del profesor, fijándose un cupo mínimo de 20 y un máximo de 70 alumnos. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes. Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaria General para su consulta.

Señor presidente, mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Pesce.

Dr. Pesce.- Una pregunta. Recuerdo que el año pasado también se aprobó este curso Tango y Derecho. La pregunta que hago es si ha tenido convocatoria, si se ha cumplido con el cupo mínimo. Es decir, si eso ha ocurrido el año pasado para tener en consideración relanzar el curso este año también.

Dr. Romero.- El año pasado, Tango y Derecho comenzó a reunirse en la Sala 4, que es la más grande que tenemos en Comisiones e Institutos. Sobrepasó la cantidad de gente, y por eso ahora la pusimos directamente en el Canale, porque no había lugar. Fue una propuesta que, en primera instancia, por ser algo nuevo era como una prueba piloto, y sobrepasó todas las expectativas. Por eso ahora se propone que se haga en el Canale porque ya en la sala 4 hay más de 40 personas. No entran en la sala 4 y por eso estamos proponiendo que se haga en el Canale.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Pasamos a la votación.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.
Doctor Romero.

Dr. Romero.- Coordinación de Actividades Académicas informa sobre la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados. Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturas y deportivas para matriculados existente a la fecha y que ha sido circularizada vía mail.

- *Se toma conocimiento.*

Dr. Romero.- Estoy a disposición de los señores consejeros para evacuar cualquier consulta o duda que pudieran tener.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿No hay ninguna pregunta para el doctor Romero?
Muchas gracias, doctor Romero.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación. (Continuación.)

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Quiero informar que la doctora Donato, por problemas de agenda, nos ha hecho llegar el informe correspondiente al Consejo de la Magistratura de la Nación más un anexo de subrogancias que ha pedido que sea adjuntado al acta de Consejo Directivo.

No sé si los señores consejeros quieren que lea el informe o basta con que

sea adjuntado y transcrito en el acta. Acá tengo a disposición copias de este informe para los señores consejeros.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- El informe será adjuntado al acta.¹

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Dra. Montenegro.- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- En primer término, quiero informar respecto del proyecto que tiene sanción y que versa sobre el tema de los honorarios profesionales, sobre el que vengo informando habitualmente.

Como ustedes saben, el proyecto fue sancionado en el Senado de la Nación el 28 de octubre del año pasado. En la última sesión de la Cámara de Diputados, con la composición anterior, estuvo en el temario pero a último momento levantaron el tema y, finalmente, no se trató.

Ahora bien, como ustedes saben hubo cambio de autoridades; entonces, el proyecto ahora tiene giro en las comisiones de Legislación y de Justicia de la Cámara de Diputados -la comisión cabecera es la de Justicia-, por lo que voy a mocionar para que se eleve una nota al presidente de la Cámara de Diputados, con copia a las comisiones de Legislación General y de Justicia a los fines de su tratamiento, como así también solicitar una audiencia al presidente de la Cámara para que pueda concurrir el señor presidente del Colegio con el objeto de motivar la aprobación del proyecto de ley sobre honorarios profesionales.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la propuesta del doctor Erbes. Tiene la palabra el doctor Pesce.

Dr. Pesce.- Voy a hacer una consideración.

Si se puede, como es un tema realmente que nos incumbe a todos los matriculados, de gran trascendencia e importancia, pido que se tenga a bien la posibilidad de que en esa reunión participe también algún representante de la lista 60.

- *Ingresó el doctor Podestá.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No tengo absolutamente ningún inconveniente. Entonces, pasamos a la votación. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

¹ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.
Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Como ustedes saben hay distintas instancias legislativas que tienen que ver con el impuesto a las ganancias. En el día de la fecha el Ejecutivo ha elevado el monto imponible y tenemos distintos colegas -uno en particular- que nos vienen pidiendo que el Colegio haga gestiones respecto de lo que tiene que ver con los autónomos.

Como ustedes saben, en la ley del impuesto a las ganancias el artículo f) habla de las profesiones liberales, más allá de la relación de dependencia. Y hoy la base imponible de los autónomos está en 5 mil pesos. Ya se han formado los expedientes internos acá, en el Colegio, con giro al Instituto de Derecho Tributario, a la Comisión de Defensa, Derecho Parlamentario y a la Comisión de Seguimiento Legislativo, a efectos de que cada uno haga un dictamen al respecto.

Más allá de todo eso, yo soy de la idea de mandar nota a los distintos legisladores que son firmantes de distintos proyectos, a efectos de saber si pueden avenirse a considerar el tema de las profesiones liberales dentro de las cuales está la abogacía, obviamente, para ver si se puede levantar el mínimo imponible en materia del impuesto a las ganancias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.
¿Algunas pregunta para el doctor Erbes?
Muchas gracias, doctor.

Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicaciones de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dra. Montenegro.- No hay inscripciones ni publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente 467.216. Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista (COPIME). Solicita autorización para publicar aviso.

Dra. Montenegro.- Doctor Luraschi.

Dr. Luraschi.- En esta presentación del Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista hacen una solicitud para publicar un aviso en la revista digital o en la página web que tiene el Colegio.

Lo único que haría este aviso sería recomendar las actividades propias del Consejo en cuestión, para que no le queden dudas sobre la mecánica, consulte a un ingeniero de la especialidad mecánica; en rigor, lo que estarían haciendo sería propaganda para su profesión.

Lo que voy a proponer, señor presidente, es que se curse respuesta al Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista informándoles que no es posible incorporar en la página institucional de nuestro Colegio este tipo de avisos.

En este sentido, me viene a mí manifestar algo que no debería incluirse en la nota: decirle que sí a este Consejo le abriría la puerta al resto de los consejos de las distintas profesionales que podrían utilizar nuestra página web como catapulta para sus servicios.

Entonces, lo que propongo es manifestar a través de una nota de la Presidencia dirigida al Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista manifestando nuestra imposibilidad de hacer la publicidad en nuestra página, independientemente de que ellos publiciten por los medios que ellos consideren más idóneos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración la propuesta realizada por el doctor Luraschi.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 270.048/441.755. Comisión de Incumbencias.

Dra. Montenegro.- Voy a solicitar que el tratamiento de este expediente pase para la próxima reunión de Consejo Directivo para poder profundizar un poco más en la cuestión. Ya lo hemos tratado: es el tema de la traductora pública y la posibilidad de aplicación del artículo 56 del Código Procesal.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Se va a votar la moción formulada por la doctora Montenegro.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expediente 392.590. Comisión de Incumbencias. Propone impulsar la modificación de la ley de procedimientos administrativos (Tratado en la sesión del 19 de noviembre de 2015).

Dra. Montenegro.- Tiene la palabra el doctor Alarcón.

Dr. Alarcón.- Este expediente se había intentado tratar en la reunión anterior del Consejo Directivo y se decidió posponerlo para esta reunión en razón de que la copia del expediente que se había circularizado a los señores consejeros no contenían todas las actuaciones del expediente.

En esta oportunidad se ha cumplido con el giro como corresponde. Han tenido la oportunidad los otros consejeros de analizarlo concretamente y la explicación que yo puedo darles a la discordancia aparente que tenemos con el dictamen del Instituto de Derecho Administrativo es simple, es sencilla: ellos plantean la cuestión desde el punto de vista de la legislación de fondo, o sea, propiciando que el patrocinio letrado sea obligatorio cuando se debatan cuestiones jurídicas. Y nosotros, nuestro dictamen, el proyecto o, mejor dicho, el anteproyecto que estamos proponiendo a fojas 18) está basado más en cuestiones procesales o procedimentales. No planteamos la cuestión exclusivamente cuando el fondo se atenga a cuestiones de debate jurídico, sino a cuestiones procedimentales. Porque, obviamente, el administrado, en su mayoría, no está al tanto de las cuestiones procesales que son propias de las incumbencias de los letrados.

Entonces, propongo al Consejo Directivo la aprobación del dictamen de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa y se remita a la Cámara de Diputados solicitando la modificación del artículo 1° de la ley de procedimiento administrativo, incorporando como párrafo 4) del inciso f) del artículo 1° el que se propone.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Tiene la palabra el doctor Pesce.

Dr. Pesce.- Adhiero y suscribo a lo que se manifiesta.

Creo que es muy importante dotar al administrado de garantías suficientes en cualquier procedimiento administrativo.

En primer lugar, el administrado se enfrenta frente al Estado, como primer dato, con lo cual ahí hay una gran desventaja del administrado en relación con el Estado.

Y, en segundo lugar, como usted bien dijo muchas veces, el administrado, más allá de que no se discutan puntualmente en algunos procedimientos temas de sustancia jurídica sí es cierto que todo procedimiento administrativo involucra determinados hechos y no contar con el letrado correspondiente vulnera el derecho de defensa del administrado, por lo cual suscribimos y apoyamos esta iniciativa y

esta medida.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Pasamos a la votación.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expediente 416.232. Cobranzas-CPACF c/ Riquelme Montiel, Rosana Haydee s/ proceso de ejecución.

Dra. Montenegro.- Este es un expediente por el cual se promovió demanda ejecutiva por la suma de 2.280 pesos en concepto de matrícula y se ubicó a la matriculada que está en la provincia de Formosa. El tema es así: se llevan gastados hasta el momento 498 pesos en diligenciamiento de este mandamiento. Restaría gastarse, como mínimo, la suma de 1.800 pesos porque a pesar de que hay que notificar la sentencia en la provincia de Formosa y después el mandamiento. Y eso no asegura, de ninguna manera, que la cédula sea recibida ni la posibilidad del cobro del monto reclamado.

- *Ingresas el doctor Dedeu.*

Dra. Montenegro.- Pues bien, atendiendo al dictamen y a lo informado por Asesoría Letrada se sugiere, lo que estoy proponiendo, dar de baja este crédito reclamado, el juicio, informando a Tesorería y a Contaduría.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Tiene la palabra el doctor Pesce.

Dr. Pesce.- Creo que incumplir con el pago de la matrícula perjudica a todos los matriculados, con lo cual voy a hacer una propuesta. No sé si esta persona está ejerciendo la profesión en Formosa, pero podría hacerse un comunicado dirigido al Colegio de Abogados de dicha provincia manifestando la situación en que se encuentra esta persona en esta jurisdicción.

Dra. Montenegro.- Se puede hacer ese comunicado. Pero eso ya lo hicimos en el caso de otros colegios provinciales y no hemos tenido resultado alguno. Podemos comunicar eso -acá está presente la asesora letrada-, pero ignoramos si esta persona está ejerciendo la profesión o no.

Ahora bien, lo que yo traigo a consideración de este Consejo Directivo es el tema de la ejecución. ¿Seguimos adelante con la ejecución o no?

Dr. Pesce.- Es más oneroso.

Dr. Luppi.- Es antieconómico.

Dra. Montenegro.- El tema puntual, doctor Pesce, es ese.

Dr. Pesce.- En eso estamos de acuerdo. Lo que yo propongo es efectuar un comunicado a los efectos de manifestar que esta es una cuestión solidaria, por lo cual el incumplimiento del pago de la matrícula perjudica de manera indirecta a todos los matriculados.

Dra. Montenegro.- En eso estamos totalmente de acuerdo.

Dr. Pesce.- Simplemente, tomando esa consideración habría que enviar un comunicado o una nota al colegio respectivo de la provincia de Formosa; si se puede hacer eso, en buena hora.

Dra. Montenegro.- Por mi parte, no hay ningún inconveniente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Primero haríamos la averiguación de si esta persona está matriculada en el colegio de Formosa.

Dra. Montenegro.- Eso no lo sabemos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Y en caso afirmativo les contaríamos la situación que hemos tenido con esta colega en nuestro Colegio, sin sugerir nada ni proponer nada que salga de lo ético. Listo. Hagamos así.

Entonces, vamos a votar la moción de la doctora Montenegro, con el agregado propuesto por el doctor Pesce.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dra. Montenegro.- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.

Dra. Montenegro.- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Montenegro.- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dra. Montenegro.- Doctor Scarano.

Dr. Scarano.- Hay un solo tema: es casi el paso final para la obra que estamos haciendo acá, a la vuelta del Colegio, en la calle Paraná en cuanto a la sala de profesionales. Me refiero al equipamiento de material informático, para lo cual se han circularizado distintos pedidos de precios y demás a tres empresas sobre equipos de PC, monitores y los escáners que van a ser de utilidad, días más o menos, en algún momento cuando entre en vigencia la acordada de la Corte relativa al expediente digital. Si tenemos suerte tardará un poco más; si no la vuelven a postergar, su puesta en vigencia es inminente.

Por todo ello es necesario tener estos escáners a disposición de todos los colegas que no dispongan de ellos en sus estudios.

Se han circularizado cuáles son los distintos equipos que se van a adquirir y los precios según las ofertas que se hicieron. En este caso, los proveedores más económicos han sido para los equipos de PC y los monitores la empresa Greysand S.R.L con 13.050,50 pesos y 3.052,80 pesos, respectivamente, y en el caso de los escáners, la empresa Sediex SRL, con un precio unitario de cada escáner de 6 mil pesos. Entonces, la moción es la siguiente: que el Colegio adquiera la cantidad de 25 equipos de PC a la empresa Greysand SRL por un monto total de 326.262,50 pesos; la cantidad de 25 monitores a la empresa Greysand SRL por un monto total de 76.320 pesos; y la cantidad de 25 escáneres a la empresa Sediex SRL por un monto total de 150 mil pesos.

Los datos técnicos de cada producto están circularizados.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración la propuesta del doctor Scarano.

Tiene la palabra el doctor Moret.

Dr. Moret.- Recibimos con muy poca anticipación esta documentación. A mí me llamó la atención... La verdad es que el precio de la empresa Greysand me pareció bastante elevado -y era el más barato-, porque estamos hablando, más o menos, de arriba de mil dólares por cada computadora, sin monitor. Agregando el monitor, el precio subiría todavía más.

Esto lo recibimos hace muy poco. Pero entré por Internet y, por ejemplo, pude ver en Compumundo equipos similares por precios muy inferiores, financiados. Entré

a la misma página de Greysand y encontré, por ejemplo, equipos similares ofrecidos por un precio más bajo que el que ofrecen acá. Incluso, tomé en consideración esto porque son 25 equipos para la sede de Paraná, pero después son otros 25 más para Avenida de los Inmigrantes, Comodoro Py y no me acuerdo qué otro. Me parece que el precio de 13 mil pesos más IVA por las computadoras más 3 mil y pico de los monitores, sin ninguna financiación, frente a 11 mil pesos que ofrece la misma empresa si yo voy a comprar uno al local, o los 9 mil pesos que pide Compumundo... Me parece también que no son empresas de conocimiento público. No sé si son las únicas que se ha averiguado, si ha habido un concurso de precios...

Dr. Scarano.- Le solicito a este Consejo, si están de acuerdo, sentar a la mesa al gerente general, que fue quien hizo la búsqueda de precios y demás. Y por cualquier duda -hasta ahora no han dicho nada- respecto de las cuestiones tecnológicas, al gerente de Sistemas, Lic. Ricardo Solarz.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Invitamos entonces a los dos funcionarios del Colegio a acercarse a la mesa.

- *Ocupan un lugar en la mesa los señores Campidoglio y Solarz.*

Dr. Campidoglio.- Primeramente, me parece importante que el Lic. Ricardo Solarz, el gerente de Sistemas del Colegio, explique las características de los equipos que se cotizaron, que fueron especialmente definidas para las prestaciones que se brindan en las salas de profesionales y para poderlas adaptar también a las nuevas necesidades de equipamiento que surgen a partir de la vigencia de la acordada 3/15, que si bien no está siendo obligatoria en forma completa, en muchos aspectos ya está vigente y es una necesidad diaria de los matriculados en las salas de profesionales. La explicación técnica del porqué de los equipos explica también un poco el tema de la diferencia de precios entre lo que se puede ver por Internet en cualquier empresa. Así que le cedo la palabra a Ricardo.

Lic. Solarz.- La mayor diferencia con cualquier equipo normal de los que están publicados, y que quizás no se ve clara por la sigla, es lo que ustedes ven como Disco SSD de 120 GB, que es un disco de estado sólido, no es un disco normal. Lo que tiene de diferente es la velocidad de acceso a la información. Lo normal, en una máquina común, es que se prenda en un minuto y pico o dos minutos, desde que se aprieta el botón hasta que se enciende. Estos discos son de mayor velocidad, y los necesitamos en las salas porque las máquinas tienen un programa de *freezado* que al momento de reiniciarse pasan al estado que tenía antes de cualquier tipo de grabación o archivado que se haya realizado. Por eso es que pido estos tipos de discos de estado sólido, que normalmente valen dos o tres veces más que un disco común. Esa es la mayor diferencia de precios que ustedes pueden ver frente a los precios de Greysand publicados en la página web.

El otro tema que estoy pidiendo es un sistema operativo original de Microsoft, que muchas veces no viene cotizado en los demás; puede que sí. Desconozco en cuanto a Compumundo, en Greysand la diferencia era esa.

Dra. Carqueijeda Román.- Es importantísimo tener licencias originales.

Dr. Moret.- La verdad es que yo no soy experto en informática y que recibí esto con 24 horas de anticipación. La verdad es que de discos no sé mucho. Le quiero acercar al experto la siguiente información. *(Le exhibe un presupuesto al Lic. Solarz).* Por ejemplo, la misma empresa que ofrecía el precio más bajo, ofrece esto en Internet, que son 11 mil pesos con IVA incluido, y parecería que las características son bastantes similares que las que ofrece para el Colegio.

Lic. Solarz.- La diferencia es el disco rígido. Es un disco rígido normal de un tera contra un disco de estado sólido. El disco de estado sólido, para que se entienda su funcionamiento, es como una unidad USB fija; o sea, es un medio electrónico y no un medio magnético. Esa es la diferencia entre esto que estamos cotizando nosotros contra lo que usted ve en el presupuesto. Esa es básicamente la diferencia de precio que usted va a ver en Greysand; esos son los 2 mil y pico de pesos de diferencia.

Dr. Moret.- En realidad, son bastante más que 2 mil, porque acá estamos hablando de 11 mil pesos con IVA incluido; el otro es 13 mil más IVA. Aparte, no puedo perder de vista que estamos hablando de 50 equipos.

Dra. Carqueijeda Román.- Pero el presupuesto de la argumentación era a igual equipo, diferente precio. Entonces, conforme nos informa Solarz, que es el que entiende -nosotros creo que no-, no es el mismo equipo. Entonces, ya uno de los presupuestos por los que usted estaba cuestionando no se da: no es el mismo equipo.

Dr. Moret.- Eso lo entendí, doctora. Le voy a explicar, no es que...

Dra. Carqueijeda Román.- Como siguió por el tema de los 2 mil pesos, entonces yo...

Dr. Moret.- Lo que pasa es que a mí me interesa saber, porque estamos hablando de una diferencia de precio muy grande y de dinero que no es nuestro. Entonces, lo que quiero saber es si justifica, primero, pagar esa diferencia de precio tan grande la prestación extra que tendrá la computadora, y en segundo lugar, si hay en el mercado alguna opción del mismo producto que sea más barata, si hay alguna opción que sea financiada, si hay alguna opción que diga "bueno, esto vale 10 si comprás una; 8 si comprás 50". Toda esa información yo no la recibí en las hojitas que tuve con 24 horas de anticipación, sin ser experto en computación. Este pequeño panorama que traté de formarme para venir hoy aquí fue tratando de cuidar la plata de los matriculados que pagan la matrícula. Ese es mi interés.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Como lo hacemos nosotros.

Dr. Campidoglio.- Una cosita respecto de cómo se obtuvieron las cotizaciones, y después me parece importante que Ricardo explique si esas computadoras que son más económicas sirven para el servicio que damos en la sala de profesionales, pues eso es lo importante.

Respecto de cómo se obtuvieron las cotizaciones, como se manejan por el área de Compras, una vez definido por sistema el tipo de equipos que se necesitan, la Gerencia de Compras fue la que les pidió a distintos proveedores -habitualmente a los que son de insumos informáticos- cotización. Estas son las tres empresas que nos dieron sus presupuestos. Esto mismo se había pedido en diciembre y se postergó porque en ese momento el mercado estaba muy volátil; por el tema del cambio de gobierno no se sabía a qué dólar cotizaban. Incluso, los precios que nos habían pasado en diciembre eran muchos más elevados, porque nadie sabía a qué dólar cotizar. Por ese motivo se postergó; se esperó a volver de la feria para volver a pedir las cotizaciones. Y las nuevas cotizaciones fueron, incluso, más bajas que en diciembre, porque estaba un poquito más claro el panorama de cuál era el valor del dólar. Pero el proceso de búsqueda de los presupuestos se hace a través de la Gerencia de Compras. Como habitualmente se hace en este tipo de compras, se piden tres presupuestos, como marca el Reglamento, para tener una comparación. Incluso, desde el Departamento de Sistemas se probó en cada computadora los sistemas que se iban a instalar para tener la seguridad de que después los equipos funcionarían de la forma en que queremos que funcionen en la sala de profesionales.

Si les parece que sirve, quizás Ricardo pueda explicar por qué los equipos que habitualmente son de hogar o de estudio no sirven para la sala de profesionales, y por qué se definieron estas características que tienen un plus sobre esos equipos.

Dr. Moret.- Quisiera preguntarle al especialista si las máquinas que tenemos hoy en las diferentes salas de profesionales cuentan con este disco especial o si tienen un disco estándar.

Lic. Solarz.- En este momento no cuentan con este disco. Se pidió en base a la experiencia que tuvimos en las salas para que el *freezado* realmente sea utilizado y apague y prenda las máquinas, porque hoy, con dos o tres minutos de encendido, cada usuario nuevo que viene, como tarda demasiado la máquina, no la usa.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Buenas tardes, y disculpen mi llegada tarde.

Como evidentemente es un tema importante a nivel económico, y tampoco queremos posponerlo demasiado atento la entrada en vigencia pronta -o no- de la acordada, sugeriría, de ser posible, ver la posibilidad de, con los datos que nos brinda el doctor Moret, pedir un presupuesto abierto con estas cosas, por lo menos en los lugares que él investigó, para ver si nos pueden hacer o no un mejor precio. Y en base a eso, si nos hacen un mejor precio, de alguna manera dejar dentro de esa comisión la posibilidad de que puedan aprobar ese presupuesto, o si el presupuesto es mayor, directamente dejar aprobado esto que estamos viendo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Scarano.

Dr. Scarano.- No me queda claro. Lo que trajo el doctor Moret no es el mismo producto. Desde mi ignorancia en lo informático, lugares como Compumundo son demasiados estandarizados; no tienen todo, tienen ciertas cosas, y algo especial no lo tienen, por lo general. Pero lo hablo en sentido general, no sé en este caso en particular, no pregunté. Pero sé que Compumundo, Garbarino o cualquiera de esas casas genéricas hacen eso. Por eso se recurre a casas más especializadas en tecnología, en equipamiento más individualizado al cliente.

Es importante, por una cuestión de mantener precios y demás, más cuando el dólar está subiendo, concretar. Lo que se podría llegar a hacer es aprobar hoy esto, y que ustedes acerquen si quieren, en un plazo máximo de 48 horas, al mismo producto, una cotización más económica; eso nos favorecería. Pero no podemos dejar en el tiempo...

Dr. Moret.- No es labor de los consejeros requerir los presupuestos y demás. Estamos teniendo esta reunión habiendo contado con 24 horas para analizar esto. Es más, tampoco pudimos ser muy eficientes en el análisis porque, en relación con el presupuesto, ni siquiera sabemos qué marca es el producto que vamos a comprar. No sabemos si es marca IBM... Entonces, hasta es difícil ir a pedir un presupuesto porque "¿vos qué marca querés", "ah, no sé, porque..."

Dr. Scarano.- Lo importante es el monitor; marcas, monitor y escáner...

Dr. Moret.- Yo estoy hablando de computadoras, digamos.

Dr. Scarano.- Las PC no siempre tienen marca. Para que no haya dudas, yo les propongo que le pregunten exhaustivamente acerca de cómo se obtienen las distintas ofertas y demás al doctor Campidoglio, y al Lic. Ricardo Solarz en cuanto a lo que es tecnología. Sáquense todas las dudas que tengan, porque es la mejor forma de acordar.

Dr. Dedeu.- Lo que pasa es que no me parece lógico que nosotros, en 48 horas, tengamos que hacer la búsqueda de las situaciones, teniendo un gerente de Sistemas que funciona en el Colegio.

Dr. Scarano.- Eso lo hicieron.

Dr. Dedeu.- Pero, evidentemente, no lo hizo de la manera en que lo necesitamos, porque no está abierto de una forma en que nosotros podamos analizarlo. Lo que sugería era que, de alguna forma, se pudiera abrir ese presupuesto de manera que nosotros lo podamos entender y podamos conseguir, dentro de esos mismos parámetros, otros que pueden ser mayores o menores. Evidentemente, si estamos hablando de un disco rígido SSD y de otro disco rígido que no es SSD va a haber

una diferencia de precio y la entendemos. Pero todo esto no estuvo explicado y lo acompañaron en un tiempo demasiado corto.

Por eso arranqué la postura diciendo que no es intención nuestra posponer la autorización de la compra, sino conseguir el mejor precio que podamos llegar a obtener y con el mejor producto que sea adecuado para el uso. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román y cerramos la lista de oradores.

Dra. Carqueijeda Román.- Entonces, a efectos de conciliar ambas posiciones propongo que aprobemos los requerimientos técnicos y demos un plazo, si nos podemos poner todos de acuerdo, para la búsqueda de presupuestos diversos, que no sea un plazo tan amplio de manera que se diluya, porque no son mil dólares y el dólar estaba ayer a 15,20.

Desdoblemos y aprobemos la compra en cuanto a la cantidad de equipos y especificaciones técnicas y determinemos en qué plazo podríamos tener los otros presupuestos. Eso sería una parte. Después vemos en cuánto tiempo tenemos los presupuestos. ¿En cuánto tiempo sería viable? ¿En cuarenta y ocho horas?

- *Ingresa el doctor Lipovetzky.*

Dr. Scarano.- El tema es que como me explicó el gerente general en su momento habría que apurarse a comprar los equipos, primero, por la fecha de entrega; segundo, por el precio del dólar, que tiene que ver con el precio de los equipos; tercero, yo diría que deberíamos establecer un plazo de 48 horas para que si quieren los consejeros de la oposición presentes casas o empresas que comercialicen estos equipos y desde la gerencia general se les haría un pedido de presupuesto, pero esto en un plazo muy acotado.

Dr. Campidoglio.- Les recuerdo que la búsqueda se hizo desde la Gerencia de Compras, que es el área específica del Colegio que busca los presupuestos; después, ellos elevan a la Gerencia los presupuestos recibidos.

Dra. Carqueijeda Román.- La propuesta del doctor Scarano mejoró la moción: desdoblamos la compra en cuanto a las especificaciones técnicas y lo que pueden comprometerse en cuarenta y ocho horas es en acercar los nombres de los lugares.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*
- *Se suspende el registro taquigráfico.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se reanuda el registro del acta.
Doctor Scarano.

Dr. Scarano.- Entonces, la moción es aprobar la compra de 25 equipos de PC según

las características técnicas que fueron circularizadas a la empresa Greysand S.R.L por un monto total de 326.262,50 pesos; 25 monitores también a la empresa Greysand S.R.L por un monto total de 76.320 pesos; y la cantidad de 25 escáner a la empresa Sediex S.R.L por un monto total de 150 mil pesos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Señores: quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría. ¿De qué manera votan los miembros de la lista 60?

Dr. Dedeu.- En contrario, atento a las consideraciones que expresó el doctor Moret.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, se aprueba por mayoría, con el voto en contra de los miembros de la lista 60.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Saita.- No hay informe.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dra. Montenegro.- Se solicita ratificación de las siguientes resoluciones adoptadas por artículo 73 del reglamento interno: a) 80 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 3 de febrero de 2016.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Pasamos a la votación .

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Se solicita la ratificación de 57 solicitudes de inscripción y una solicitud de reinscripción para la jura que se llevó a cabo el día 10 de febrero de 2016.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Pasamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Se solicita la ratificación de 37 solicitudes de inscripción y 2 solicitudes de reinscripción para la jura que se llevó a cabo el 17 de febrero de 2016.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se solicita la ratificación de la incorporación de una empleada a la Gerencia de Servicios para el área de atención al matriculado a partir del 2 de enero de 2016, con una remuneración bruta mensual de 9.838 pesos, categoría A-3, más 10 por ciento de presentismo, con una jornada de 9 horas.
Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Adelanto el voto de abstención de la lista 60.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.
Pasamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría, con la abstención en el voto de los miembros de la lista 60.

Dra. Montenegro.- La Asociación Cristiana de Jóvenes solicita el auspicio de nuestra institución, sin implicancias económicas, para los congresos a realizarse los días 22 y 23 de setiembre de 2016, cuyo tema central será "Educación: el desafío de un cambio integral y sistémico."

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Es una propuesta o es simplemente información?

Dra. Montenegro.- Es una propuesta para determinar si le damos el auspicio o no, que no tendrá ninguna implicancia económica.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- De acuerdo.
Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- La Universidad Nacional del Litoral remite material de difusión

sobre carreras de postgrado en distintas ramas del derecho con el objeto de ser colocados en la cartelera de la institución para conocimiento de los matriculados. Solicito la aprobación del Consejo Directivo para proceder o no a colocar este material de difusión.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Solicito la aprobación de este Consejo Directivo para la designación de la doctora Jimena López Aráoz como coordinadora adjunta del Consultorio Jurídico Gratuito, cargo que actualmente se encuentra vacante.

Aclaro a este Consejo Directivo que la doctora ingresó el 21 de noviembre de 2011, fecha desde la que se desempeña como abogada en el Consultorio Jurídico Gratuito.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Pasamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Voy a solicitar la aprobación para la adquisición de equipamiento informático para la sala de profesionales de Inmigrantes 1.950, Comodoro Py 2.002, Marcelo T. de Alvear 1.840, Diagonal 760, Diagonal 1.112 y Diagonal 636.

Los presupuestos fueron circularizados vía mail como en el caso de Paraná. Voy a solicitar que se apruebe la adquisición de los equipos de PC, con las características definidas por la Gerencia de Sistemas. En ese sentido, solicito que se apruebe la compra de 25 equipos de PC a la empresa Greysand S.R.L por la suma total de 326.262,50 pesos; la compra de 25 monitores a la firma Greysand S.R.L, marca Samsung, monitor Led 22 pulgadas full HD, por un precio total de 76.320 pesos; y la compra de 25 escáner a la firma Sediex S.R.L, modelo Kodac Scanmate 1.150 por un total de 150.000 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- No voy a repetir todo. Simplemente, me voy a remitir a lo que ya expresó el doctor Moret cuando tratamos la compra de los otros equipos informáticos, con lo cual vamos a votar en contra por esos mismos argumentos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.
Pasamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría, con el voto en contra de los miembros de la lista 60.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Yo le voy a pedir a la doctora Carqueijeda Román, que con su voz de locutora lea el informe de Presidencia. De esa manera nos vamos a poder enterar todos.

Doctora Carqueijeda Román, por favor.

Dra. Carqueijeda Román.- Informe de Presidencia.

Primer punto: creación de la Comisión Sobre la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Informo al Consejo Directivo que he conformado un equipo, un grupo, de consejeros que van a encargarse de toda la infraestructura y la logística para que el Colegio pueda hacer un acto conmemorativo de la Independencia el día 7 de julio del presente año. Así que allí va a trabajar gente de la lista 47 e invité al doctor Diego Dedeu a que forme parte de ese grupo.

Bueno, el deseo es que todo salga excelente y de que podamos presentar a los matriculados una jornada o un acto conmemorativo a la altura de este Colegio Público de Abogados.

Doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Segundo punto: aprobar el alquiler del auditorio principal de la Rural para la realización de la cena del día del abogado, a realizarse el viernes 2 de setiembre de 2016 por un monto de 120.450 pesos más IVA. Se prevé la asistencia de mil matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Lamentablemente, no tengo tampoco esta información. Si bien está en el informe de Presidencia no estaban adjuntos los antecedentes, por lo cual para no entrar en discusiones que no nos llevan a ningún lado vamos a votar en contra de esta propuesta.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.
Pasamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría, con el voto en contra de los miembros de la lista 60.

Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Tenemos un tema sobre tablas. Por lo tanto, pide que se vote su incorporación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se va a votar la incorporación como último tema sobre tablas de lo que va a proponer la doctora Carqueijeda Román.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román en el Informe de Presidencia.

Estand del Colegio en la Feria del Libro.

Dra. Carqueijeda Román.- Voy a cederle la palabra al gerente general para que informe de qué se trata.

Dr. Campidoglio.- El tema es la contratación del stand para la Feria del Libro. Ya el Consejo Directivo aprobó la participación del Colegio en la Feria. Esto se vino trabajando desde fines del año pasado con los doctores Carqueijeda Román, Dedeu, Elizalde y Álvarez. Estuvimos viendo tres propuestas de stand de diferentes empresas. En ese momento, ninguna de las tres cotizó, también por este tema del valor del dólar y de que ningún proveedor sabía a qué precio cotizar.

Ahora nos llegaron las siguientes propuestas de stand. María Padula, un estudio de arquitectura que fue el que hizo el último stand con el que participó el Colegio en la Feria del Libro. Esta fue la propuesta que desde el punto de vista del diseño más gustó. Después, acercaron sus propuestas las empresas Meta, y Voz & Imagen.

María Padula cotizó 149.400 pesos más IVA; Voz & Imagen, 132.000 más IVA, y Meta, que fue la más alta, tiene un costo total de 185.078 pesos más IVA.

Desde el punto de vista del diseño, la propuesta más satisfactoria fue la del estudio de arquitectura María Padula. Por las conversaciones que tuvimos previamente al Consejo, la idea es que se apruebe esta propuesta, que incluye la fabricación y la instalación del stand en la feria para que quede en condiciones de uso y, por supuesto, el armado y desarmado posterior.

Dra. Carqueijeda Román.- Entonces, mociono que se apruebe la propuesta que acaba de indicar el señor gerente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se va a votar la propuesta de Presidencia.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Gracias, doctora Carqueijeda Román, y muchas gracias al resto de los consejeros.

Buenas noches.

- *Son las 19 y 37.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 18.02.16**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 21.12.15**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DE LA CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**
 - No hay inscripciones.
 - 6.2 **PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

No se registran.
 - 6.3 Expte. 467.216 - CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICISTA (COPIME) - Solicita autorización para publicar aviso.

- 6.4 Expte. 270.048/441.755 - COMISIÓN DE INCUMBENCIAS - Remite dictamen referido aplicación irrestricta del art. 56 del CPCCN. **Institutos y Comisiones.** (Tratado en la sesión del 01/10/15).
- 6.5 Expte. 392.590 -COMISIÓN DE INCUMBENCIAS - Propone impulsar la modificación de la ley de Procedimientos Administrativos. - (Tratado en la sesión del 19/11/15).
- 6.6 Expte. 416.232 - COBRANZAS - CPACF c/ Riquelme Montiel, Rossana Haydee s/ Proceso de Ejecución. - **Asesoría Letrada.**

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

ROSA DEL CARMEN	YOCCO	1	834
MARIO AUGUSTO	AREVALO	24	748
SILVIA MARIA DE LUJAN	GARRIDO	35	583
RENE MARCELO	PERI	40	435
MARIA DE LAS MERCEDES	SUBIZAR	53	26
EMMA SILVANA	PONSONE	55	623
MARTIN DANIEL	SAN SEBASTIAN	56	86
JUAN EMILIO	CABRE	56	507
CARLOS IGNACIO	SUAREZ ANZORENA	57	437
TOVITA RAQUEL	QUIÑONEZ	62	50
MARIA AMALIA	FANA	65	715
FASUSTINO NICOLAS	SANTACRUZ AREVALO	67	277
MARIA ALEJANDRA	DELESIE	67	902
JULIA ELENA	LOPEZ	67	931
JUAN CARLOS	MIRKO	69	490
VERONICA BEATRIZ	FERNANDEZ	70	370
VALERIA CECILIA	CREMONA	70	684
HUGO DANIEL	BELLIDO	74	47
GUADALUPE MONICA	LOPEZ DAMIANO	76	810
NAHUEL FERNANDO	BARRIONUEVO MIRANDA	82	726
DIEGO ENRIQUE	COHEN	83	471
ARTURO	SPORLEDER	86	969
ALEJANDRO CARLOS MIGUEL	ALBERTO	87	419
SANTIAGO	MASSUH	88	634
VALERIA ROXANA	RAMALLE	89	332

MARTIN IGNACIO	ALBARRACIN	90	411
JULIO EMILIO	FERNANDEZ	90	488
NORBERTO CARLOS	BERNER	90	526
FERNANDO OSCAR	HERRERA	92	65
ALEJANDRA GABRIELA	BLANDA	94	867
CARLOS ROMUALDO	ETCHEVERRIGARAY	96	153
LILIANA BEATRIZ	BRAVO	97	197
MARIA FLORENCIA	CASIM	99	756
MARIA SOLEDAD	COLOMBO	103	138
JAVIER MARIA	PAEZ DE LA TORRE	103	510
SABRINA SOLEDAD	PINTOS MORALES	104	35

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
28.673	III	H. N., M. F.	DESESTIMANDA IN LIMINE
27.817	III	I., L. M.	ABSOLUTORIA
27.938	III	R., N.J.J.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.391	I	E., R.M.	MULTA \$5.000
27145	II	G., R.E.	MULTA \$3.000
27.395	III	C., R.P./F., R.F.	MULTA 10% DE RETRIB. DE JUEZ 1° INSTANCIA EN LO CIVIL
26.505	III	K.,E.	DESESTIMADA IN LIMINE“
27.875	II	F.,E.P./C.A.M.,M.A.	“
28.162	II	T.,J..S.	“
28.190	III	N.,H.J./V.,C.G.	“
28.513	II	B.,E.H.	“
28.672	II	B.,F.C.	“
28.825	II	P.,N.	“
27.883	II	D.F.,M.R.	DESEST. POR INCOMPETENCIA
28.166	II	F.,J.R.	ARCHIVO

28.652	II	R.P.,C.D.	“
26.916	III	T.,A.V.	ABSOLUTORIA
27.447	II	D.,O.S.	“
27.503	II	R.,A.M.	“
27.887	II	L.,Y.M.	“
28.012/28.013	II	B.,M.P.B.	“
28.406	II	R.,D.M.I.	“
28.487	II	E.,L.V.	“
28.536	II	F.D.,E.M./S.,L.	“
26.818	III	PERALES SUSANA LEONOR	SUSPENSIÓN POR 12 MESES
28.074	III	Z., M.L.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.738	III	B., S.M.	MULTA 50% DE SALARIO DE JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

7.3 Expte. 467.943 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta copia de los Estados Contables y Notas Complementarias del mes de Octubre de 2015, correspondientes al Fondo Recaudación, Fondo Administración, Fondo de Inspección General de Justicia y Fondo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

7.4 Expte. 467.094 - Ente Cooperador Ley 23.412 (RNR) - Remite el estado de activos y pasivos y la rendición de cuentas al 30 de Septiembre de 2015.

7.5 Expte. 468.577 - Ente Cooperador Ley 23.412 (RNR) - Remite el estado de activos y pasivos y la rendición de cuentas al 30 de Octubre de 2015.

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

- 9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN
- 10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
- 11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS
- 12.- INFORME DE TESORERÍA
- 13.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL
- 14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-11 Cultura	DEL AMO	OFELIA HORTENSIA	103-140	BAJA ART. 15
	C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	OLARRA	ISABEL	98-459	BAJA ART. 15
	C-32 Bioética	LAVIGNE	HERNAN JUAN CARLOS	22-221	BAJA ART. 15
	C-11 Cultura	SOAJE	ESTEBAN EUGENIO	110-17	ALTA TITULAR
	C-13 Derechos Humanos	CORTESE	LORENA PAOLA	83-368	ALTA TITULAR
	C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	PENDOLA FERREIRA	ABI DELIA	122-795	ALTA TITULAR
	C-32 Bioética	PENDOLA FERREIRA	ABI DELIA	122-795	ALTA TITULAR

2) COORDINACION DE INSTITUTOS Y COMISIONES s/Fecha limite para la presentación de los candidatos a integrar la Comisión de Publicaciones representando a las distintas lista.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Coordinación de Institutos y Comisiones, en el sentido de aprobar una fecha límite para la presentación del listado con los candidatos a integrar la Comisión de Publicaciones, por las diferentes listas, atento a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.

La fecha propuesta es el próximo lunes 29 de Febrero y los listados deberán presentarse en formato papel y digital debiendo contar con datos personales completos, incluyendo tomo y folio.

INSTITUTOS

3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	GARCIA	LILA EMILSE	88-709	RENUNCIA
I-44 Derecho Sanitario	ALVAREZ	LAURA ANDREA	102-518	RENUNCIA
I-02 Derecho Político	DI VIRGILIO	ANGEL ROBERTO	52-677	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	PILDAIN	MAURO RODOLFO	67-235	ALTA
I-06 Derecho Procesal	PERETTI	SERGIO RUBEN	51-489	ALTA
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	SOAJE	ESTEBAN EUGENIO	110-17	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	VALLEJO VEGA	JESSICA AGUSTINA	121-626	ALTA
I-09 Seguridad Social	BARBIERI	ANALIA LORENA	58-845	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	BRODSKY	JONATHAN MATIAS	121-566	ALTA
I-16 Derecho Cooperativo y Mutuario	DI VIRGILIO	ANGEL ROBERTO	52-677	ALTA
I-16 Derecho Cooperativo y Mutuario	PILDAIN	MAURO RODOLFO	67-235	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	BARBIERI	ANALIA LORENA	58-845	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	BIANCO	SILVIA LORELAY	74-229	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	DI VIRGILIO	ANGEL ROBERTO	52-677	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	PERETTI	SERGIO RUBEN	51-489	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	PILDAIN	MAURO RODOLFO	67-235	ALTA
I-27 Derecho Romano	SOAJE	ESTEBAN EUGENIO	110-17	ALTA
I-28 Historia del Derecho	SOAJE	ESTEBAN EUGENIO	110-17	ALTA
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	VALLEJO VEGA	JESSICA AGUSTINA	121-626	ALTA
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	CORTESE	LORENA PAOLA	83-368	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	FERNANDEZ GARCIA	GLORIA	109-547	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	POLO	ANGELA YESICA	109-64	ALTA

I-37 Derecho de Daños	BIANCO	SILVIA LORELAY	74-229	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	PERETTI	SERGIO RUBEN	51-489	ALTA
I-45 Derecho Laboral Público	BARBIERI	ANALIA LORENA	58-845	ALTA

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

4) Expte. N° 466.539 – COMISION DE CULTURA s/ Ciclo de Espectáculos Musicales 2016.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Ciclo de Espectáculos Musicales CPACF 2016**, que -como en años anteriores- será de entrada libre y gratuita.

Se deja constancia que la participación de los intérpretes será sin cargo para el CPACF y se solicita la aprobación de los fondos para el pago de derechos de autor (SADAIC) estimados en pesos un mil cien (\$ 1.100) por concierto, representando una erogación anual por los quince conciertos previstos, de pesos dieciséis mil quinientos (\$ 16.500).

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

5) Expte. N° 468.932 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/propuesta de participación en el “XXIX Campeonato Argentino de Fútbol para Profesionales del Derecho”.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la participación del equipo de fútbol del Colegio en el **“XXIX Campeonato Argentino de Fútbol para Profesionales del Derecho”**, a desarrollarse en la Provincia de

Corrientes desde el 27.04.2016 al 01.05.2016.

Se solicita la aprobación de los gastos que demandarían la inscripción para participar del campeonato de 22 jugadores y la estadía para 23 personas ya que se suma al DT del equipo. Los gastos estimados ascienden a la suma de pesos setenta y un mil ochocientos (\$ 71.800) con cargo a rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) Expte. N° 469.530 - COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN s/ propone realización de Torneos de Truco CPACF 2016

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de cuatro Torneos de Truco CPACF 2016, previstos para los días: 9, 16 y 23/03 el I; 8, 15 y 22/06 el II; 7, 14 y 21/09 el III y el 16, 23 y 30/11 el IV con la modalidad del reglamento ya utilizado en eventos anteriores.

Se solicita la aprobación de los fondos para la cobertura de los gastos de adquisición de premios a entregar a los ganadores y la cobertura del servicio de refrigerio durante la realización de los partidos, estimados para cada evento, en la suma de pesos ocho mil quinientos (\$8500) con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

7) Expte. N° 469.354 – COMISION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER s/ Celebración del Día Internacional de la Mujer

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de los Derechos de la Mujer en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 50 personas el próximo martes 8 de marzo en la Sede de Corrientes 1441, con motivo de llevarse a cabo un acto celebrando el "Día Internacional de la Mujer".

El gasto estimado es de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500), según presupuesto de Suo, Concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

8) Expte. N° 445.902 – Halabi, Ernesto – S/ Propuesta de Curso sobre “Tango y Derecho – La Finalización de la Década del 40 y los Letristas del Tango”

Se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización de un curso sobre “**Tango y Derecho – La Finalización de la Década del 40 y los Letristas del Tango**”, a cargo del Profesor Sr. José Manuel Cataldo, el que se dictaría los días jueves de 18 a 19.30 hs. durante quince reuniones en la Sala 'Dr. Norberto T. Canale', de la Sede de Av. Corrientes 1455, piso 4°, con fecha de inicio el 17 de marzo.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) a los efectos de cubrir los honorarios del profesor, fijándose un cupo mínimo de 20 y un máximo de 70 alumnos. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaria General para su consulta.

9) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Observaciones del doctor Dedeu al acta del 19 de noviembre de 2015.

Página 30, donde dice "Sr. Presidente (Dr. Awad).- Evidentemente el doctor Dedeu no las debe conocer", debería decir "Sr. Presidente (Dr. Awad).- Evidentemente el doctor Moret no las debe conocer"

Página 39, donde dice "se aprobó en sesiones anterior", debería decir "se aprobó en sesión anterior".

Página 42, donde dice "De lo contrario debiéramos pensar algún tipo de...", debería decir "De lo contrario debiéramos pensar algún tipo de acción".

Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.

SUBROGACIONES CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
AÑOS 2014- 2015

Tribunal	Juez subrogante	Designación	Fecha	Observaciones	Vencimiento
1) Régimen vigente: Art. 31 DL 1285/58, Leyes 26.372, 26.376, art. 6º inc 9º y art. 9º) inc E) de la ley 26.855					
JF Santa Rosa La Pampa	SILVESTRE, Lara Jessica	Res.153/13 y 78/13	15/03/13	Secretario -	hoy Dto PEN 1261/15
JF Río Gallegos	AZOUENAZI VERA, Andrea		13/05/13	Conjuez abogado	Dto. PEN 520/13
JF 9 Seg Social	PEREZ NAMI, Edmundo Ezequiel	155/13 y 63/13	05/09/13	Secretario -	hoy Dto PEN 1268/15
2) Régimen vigente: Leyes 26.372, 26.376, art. 6º inc 9º y art. 9º) inc E) de la ley 26.855, Reglamento de Subrogaciones Resol 8/14 CM					
JN Civil N° 81 (Familia) Capital Federal	PAGÉS, Hernán Horacio	Res. 126/14	24/04/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	-
JN Civil N° 83 (Familia) Capital Federal	NOYA, Gustavo Eduardo	Res. 126/14	24/04/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dto PEN 1267/15
JN Civil N° 92 (Familia) Capital Federal	FAMÁ, María Victoria	Res. 126/14	24/04/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dto PEN 1267/15
JN Civil N° 106 (Familia) Capital Federal	PESTALARDO, Alberto Silvio	Res. 126/14	24/04/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	-
JF 1 San Nicolás	VILLAFUERTE RUZO, Carlos	Res. 127/14	24/04/14	Juez	-
JF 2 Seg Social	STRASSER, Fernando	Res. 129/14	24/04/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dto PEN 1268/15
JF 3 Seg Social	ZENOBI, Germán	Res. 129/14	24/04/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	-
JF 7 Seg Social	SAINO, Silvia	Res. 129/14	24/04/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dto PEN 858/14
JN Civil Com Fed N° 5 Capital Federal	ROJAS SALINAS, Antonio	Res. 130/14	24/04/14	Conjuez abogado	Dto. PEN 2039/12
JN Civil Com Fed N° 8 Capital Federal	GARBARINO, Iván Ernesto	Res. 130/14	24/04/14	Conjuez abogado	Dto. PEN 2039/12
JN Civil Com Fed N° 7 Capital Federal	GARBARINO, Iván Ernesto	Res. 130/14	24/04/14	Conjuez abogado	Dto. PEN 2039/12
JN Ejec Penal N° 1 Capital Federal	VÁSQUEZ, Claudio Marcelo	Res. 128/14	24/04/14	Conjuez abogado	Dto. PEN 2270/13
JN Ejec Penal N° 5 Capital Federal	PEREZ ARIAS, José Carlos	Res. 128/14	24/04/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	-
JN Correccional N°14 Capital Federal	SCHLIGEL, Luis Alberto	Res. 167/14	24/04/14	Juez	31/10/2014
JN Instrucción N° 11 Capital Federal	ORMAECHEA, Pablo Raúl	Res. 168/14	08/05/14	Juez	06/08/2014
JN Contencioso Adm. Fed. N° 12 Capital Federal	MARRA GIMENEZ, Macarena	Res. 224/14	12/06/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dto PEN 1266/15
JN Civil N° 61 Capital Federal	VIANO CARLIOMAGNO, María Marcela	Res. 225/14	12/06/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	-
JN Civil N° 54 Capital Federal	DEL FEDERICO, Adrián Remo	Res. 225/14	12/06/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	-
JN Civil N° 41 Capital Federal	GALMARINI, Marcos	Res. 225/14	12/06/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	-
CF La Plata	LEMONS ARIAS, Roberto Agustín	Res. 245/14	27/08/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	-
JF de Zapala	DOMINGUEZ, María Silvina	Res. 230/14	11/07/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dto PEN 1262/15
JF N° 2 de Gral. Roca	GARCÍA DAVINI, Jorge	Res. 230/14	11/07/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dto PEN 1262/15
JF N° 1 de la Seguridad Social	SAINO, Silvia	Res. 328/14	03/12/14	Conjueza Secretaria	Dto. PEN 858/14 del 10/06/14
JF N° 1 Formosa	FERNANDEZ, Claudia María	Res. 327/14	03/12/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dto PEN 1271/15
JN Trabajo N° 23 Capital Federal	AVALLONE, Graciela	Res. 410/14	18/12/14	Secretario - art. 7º Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dto PEN 315/15

SUBROGACIONES CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
AÑOS 2014- 2015

JN Trabajo N° 30 Capital Federal	GARCIA VIOR, Andrea Erica	Res. 411/14	18/12/14	Secretario - art. 7° Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dio PEN 1269/15	—
JN Trabajo N° 41 Capital Federal	VIGANO, Analía Julieta	Res. 412/14	18/12/14	Secretario - art. 7° Regl. Subr. R 8/14 CM	—	—
JN Trabajo N° 44 Capital Federal	DIÁZ, Viviana Inés	Res. 413/14	18/12/14	Secretario - art. 7° Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dio PEN 315/15	—
JF N° 1 La Plata	DURAN, Laureano Aberto	Res. 331/14	18/12/14	Secretario - art. 7° Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dio PEN 1264/15	—
JF N° 3 La Plata	DI LORENZO, Jorge Eduardo	Res. 331/14	18/12/14	Secretario - art. 7° Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dio PEN 1264/15	—
JN Civil N° 20 Capital Federal	CAUSSE, Federico Javier	Res. 2/15	11/02/15	Juez	—	finalización licencia titular
JN Civil N° 21 Capital Federal	CASTRO, Paula Andrea	Res. 7/15	11/02/15	Conjueza Secretaria	Dio. PEN 865/14	—
JN Civil N° 97 Capital Federal	KANDUS, Cecilia Beatriz	Res. 7/15	11/02/15	Conjueza Secretaria	Dio. PEN 865/14	finalización licencia titular
JN Civil N° 107 Capital Federal	LABEAU, Eugenio Ricardo	Res. 7/15	11/02/15	Conjueza Secretario	Dio. PEN 865/14	finalización licencia titular
JN Civil N° 34 Capital Federal	REBAUDI BASAVILBASO, Ignacio	Res. 8/15	11/02/15	Secretario - art. 7° Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dio. PEN 1267/15	—
JN Civil N° 36 Capital Federal	FONT, Sebastián Francisco	Res. 9/15	11/02/15	Secretario - art. 7° Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dio. PEN 1267/15	—
JN Civil N° 106 Capital Federal	SOMER, Marcela Patricia	Res. 10/15	11/02/15	Secretario - art. 7° Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dio. PEN 1267/15	—
JN Trabajo N° 21 Capital Federal	AVALLONE, Graciela	Res. 11/15	11/02/15	Secretario - art. 7° Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dio. PEN 315/15	—
JN Civil N° 8 Capital Federal	CATALDI, Myriam Marisa	Res. 89/15	09/04/15	Secretario - art. 7° Regl. Subr. R 8/14 CM	—	—
JN Civil N° 81 Capital Federal	AGÜERO, Miria Noemi	Res. 89/15	09/04/15	Secretario - art. 7° Regl. Subr. R 8/14 CM	—	—
JF de San Carlos de Bariloche	LOPEZ DA SILVA, Walter	Res. 99/15	07/05/15	Secretario - art. 7° Regl. Subr. R 8/14 CM	—	—
JF N° 1 de Bahía Blanca	RAMOS PADILLA, Alejo	Res. 131/15	18/06/15	Juez	—	finalización licencia titular
JF Crim y Correcc. N°2 Lomas de Zamora	DI LORENZO, Jorge Eduardo	Res. 171/15	18/06/15	Secretario - art. 7° Regl. Subr. R 8/14 CM	hoy Dio. PEN 1264/15	—
JUECES TITULARES:			5			
CONJUECES ABOGADOS (CON ACUERDO PEN):			4			
CONJUECES SECRETARIOS (CON ACUERDO PEN):			4			
SECRETARIOS (ART. 7° Resol. 8/14 CM)	DEC. PEN POSTERIOR	18	30			
	NO DEC. PEN	12				
TOTAL DESIGNACIONES:	VACANTES DEFINITIVAS	39	43			
	LICENCIAS	4				
3) Régimen legal vigente: Leyes 26.855 y 27.145 (a partir del 18 de junio 2015)						
Tribunal	Juez subrogante	Designación	Fecha	Observaciones	Vencimiento	
C.F.C.P., vocalía 2	VAZQUEZ, Claudio Marcelo	Res. 180/15	25/06/15	Conjueza abogad	Dio. PEN 2270/13	—
C.F.C.P., vocalía 5	BOICO, Roberto José	Res. 180/15	25/06/15	Conjueza abogad	Dio. PEN 2270/13	—
C.F.C.P., vocalía 3	FRONTINI, Norberto Federico	Res. 180/15	25/06/15	Conjueza abogad	Dio. PEN 2270/13	—
C.F.C.P., vocalía 1	CATUCI, Liliana E.	Res. 180/15	25/06/15	Juez	—	10/07/15
C.F.C.P., vocalía 12	BORINSKY, Mariano Hernán	Res. 180/15	25/06/15	Juez	—	—

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 15 - Acta N° 25 - 18 de Febrero de 2016

SUBROGACIONES CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
AÑOS 2014- 2015

C.N Crim y Correcc., vocalía 4	LUCINI, Julio Marcelo	Res. 193/15	16/07/15	Juez		31/12/15
C.N Crim y Correcc., vocalía 10	SCOTTO, Mariano Alberto	Res. 193/15	16/07/15	Juez		31/12/15
C.N Crim y Correcc., vocalía 3	BUNGE CAMPOS, Luis María	Res. 193/15	16/07/15	Juez		31/12/15
JN de Instrucción N°49 Capital Federal	BIANCHI, María José	Res. 193/15	16/07/15	Conjueza Secretaria	Dto PEN 317/15 del 03/03/15	
JN de Instrucción N°4 Capital Federal	RAMOND, Silvia Nora	Res. 193/15	16/07/15	Juez		09/10/15
JN de Instrucción N°9 Capital Federal	LANZ, María Gabriela	Res. 193/15	16/07/15	Juez		31/07/15
JN de Instrucción N°11 Capital Federal	ZELAYA, Luis Alberto	Res. 193/15	16/07/15	Juez		31/07/15
JN de Instrucción N°21 Capital Federal	PERALTA, Omar Anibal	Res. 193/15	16/07/15	Juez		12/12/15
JN de Instrucción N°26 Capital Federal	LOPEZ, Hernán Martín	Res. 193/15	16/07/15	Juez		30/11/15
JN de Instrucción N°34 Capital Federal	SLUPSKI, Diego Javier	Res. 193/15	16/07/15	Juez		15/12/15
JN de Instrucción N°41 Capital Federal	FARIAS, Ricardo Luis	Res. 193/15	16/07/15	Juez		31/08/15
JN de Instrucción N°43 Capital Federal	PALMAGHINI, Fabiana Emma	Res. 193/15	16/07/15	Juez		12/12/15
JN Correccional N°6 Capital Federal	BRUNIARD, Carlos Manuel	Res. 193/15	16/07/15	Juez		12/09/15
JN Correccional N°7 Capital Federal	GARCÍA, Raúl Juan Emilio	Res. 193/15	16/07/15	Juez		31/07/15
JN Correccional N°8 Capital Federal	CANDELA, Walter José	Res. 193/15	16/07/15	Juez		31/08/15
JN Correccional N°14 Capital Federal	SHELLEL, Luis Alberto	Res. 193/15	16/07/15	Juez		31/10/15
JN Menores N°1 Capital Federal	CILLERUELLO, Alejandro Rodolfo	Res. 193/15	16/07/15	Juez		
JN Menores N°5 Capital Federal	MARANO SANCHIS, Julia A.	Res. 193/15	16/07/15	Juez		
JN del Trabajo N°21 Capital Federal	AVALLONE, Graciela H.	Res. 193/15	16/07/15	Conjueza Secretaria	Dto. PEN 315/15 del 03/03/15	
JN del Trabajo N°30 Capital Federal	GARCÍA VIOR, Andrea Érica	Res. 193/15	16/07/15	Conjueza Secretaria	Dto. PEN 1269/15 del 02/07/15	
JN del Trabajo N°44 Capital Federal	DÍAZ, Bibiana Inés	Res. 193/15	16/07/15	Conjueza Secretaria	Dto. PEN 315/15 del 03/03/15	
JN del Trabajo N°6 Capital Federal	PEREIRA, Graciela Beatriz	Res. 193/15	16/07/15	Juez		
JN del Trabajo N°8 Capital Federal	RODRIGUEZ FERNANDEZ, Liliana	Res. 193/15	16/07/15	Juez		
JN del Trabajo N°18 Capital Federal	LEAL, Francisco	Res. 193/15	16/07/15	Juez		
JN del Trabajo N°22 Capital Federal	TATARSKY, Ricardo Jorge	Res. 193/15	16/07/15	Juez		
JN del Trabajo N°25 Capital Federal	TARBUCH, Liliana Mónica	Res. 193/15	16/07/15	Juez		
JN del Trabajo N°28 Capital Federal	GONZÁLEZ BURBRIDGE, Mirta	Res. 193/15	16/07/15	Juez		
JN del Trabajo N°31 Capital Federal	BIGNOLE, Horacio Arturo	Res. 193/15	16/07/15	Juez		
JN del Trabajo N°34 Capital Federal	FUNES MONTES, Lilia O.	Res. 193/15	16/07/15	Juez		
JN del Trabajo N°37 Capital Federal	VULCANO, Stella Maris	Res. 193/15	16/07/15	Juez		
JN del Trabajo N°38 Capital Federal	GONZALEZ, María Dora	Res. 193/15	16/07/15	Juez		
JN del Trabajo N°39 Capital Federal	DÍAZ ALOY, Viridiana	Res. 193/15	16/07/15	Juez		
JN del Trabajo N°45 Capital Federal	RIVERO, Beatriz Miranda	Res. 193/15	16/07/15	Juez		
JN del Trabajo N°46 Capital Federal	PUCCIARELLI, Alicia N.	Res. 193/15	16/07/15	Juez		

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial

SUBROGACIONES CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
AÑOS 2014- 2015

JN del Trabajo N°48 Capital Federal	POSE, Carlos	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
JN del Trabajo N°49 Capital Federal	SAYAGO, Silvia Luisa	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
JN del Trabajo N°53 Capital Federal	FERDMAN, Beatriz Ethel	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
JN del Trabajo N°55 Capital Federal	GRISOLIA, Julio Armando	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
JN del Trabajo N°57 Capital Federal	SUDERA, José Alejandro	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
JN del Trabajo N°58 Capital Federal	TEMIS, Dora Eva	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
JN del Trabajo N°65 Capital Federal	MAGNO, Gerardo Miguel	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
JN del Trabajo N°68 Capital Federal	GARZINI, Silvia Beatriz	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
JN del Trabajo N°74 Capital Federal	CARAMBIA, Graciela Liliana	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
JN del Trabajo N°77 Capital Federal	VILARULLO, Fernando Alfredo	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
JN del Trabajo N°79 Capital Federal	PLAISANT, Elio Gustavo	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
C.N.A. del Trabajo, Sala I	MAZA, Miguel Angel	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
C.N.A. del Trabajo, Sala I	GONZÁLEZ, Graciela Aída	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
C.N.A. del Trabajo, Sala III	PESINO, Víctor Arturo	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
C.N.A. del Trabajo, Sala III	RODRIGUEZ BRUNENGO, Néstor	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
C.N.A. del Trabajo, Sala IV	ZAS, Oscar	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
C.N.A. del Trabajo, Sala VI	FONTANA, Beatriz Inés	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
C.N.A. del Trabajo, Sala VIII	FERREIROS, Estela Milagros	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
J.F. Gral. Roca	GARCIA DAVINI, Jorge	Res. 193/15	16/07/15	Conjueza Secretaria	Dto. PEN 1262/15
J.F. Zapala	DOMINGUEZ, Maria Silvina	Res. 193/15	16/07/15	Conjueza Secretaria	Dto. PEN 1262/15
TOCF Jujuy	DIAZ, Federico Santiago	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
TOC N°30 Capital Federal	DE LA FUENTE, Javier Esteban	Res. 193/15	16/07/15	Juez	--
C.F.A. Rosario, Sala A	PELOZZI, Eleonora	Res. 233/15	10/09/15	Conjueza Secretaria	Dto PEN 867/14
C.F.A. Tucumán (Lesa Humanidad)	HERRERA Marcelo Fabián	Res. 234/15	10/09/15	Conjueza Secretaria	Dto PEN 324/15 del 03/03/15
C.F.A. Bahía Blanca	LEMONS ARIAS, Roberto	Res. 257/15	08/10/15	Juez	--
C.F.A. Bahía Blanca	SEGURA, Alejandro Anibal	Res. 257/15	08/10/15	Juez	--
C.F.A. Bahía Blanca	FERRÓ, Jorge	Res. 257/15	08/10/15	Juez	--
C.F.A. Bahía Blanca	LUGONES, Alberto Agustín	Res. 257/15	08/10/15	Juez	--
TOC N°8 Capital Federal	LARRAIN, Fernando Adolfo	Res. 258/15	08/10/15	Juez	--
TOC N°11 Capital Federal	NOCETTI ACHÁVAL, Alejandro	Res. 258/15	08/10/15	Juez	--
TOC N°19 Capital Federal	ALTIERI, Domingo Luis	Res. 258/15	08/10/15	Juez	--
TOC N°20 Capital Federal	VEGA, Pablo Daniel	Res. 258/15	08/10/15	Juez	--
TOC N° 23 Capital Federal	RENGEL MIRAT, Carlos Alberto	Res. 258/15	08/10/15	Juez	--
TOC N° 23 Capital Federal	RIZZI, Luis María	Res. 258/15	08/10/15	Juez	--

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial

SUBROGACIONES CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 AÑOS 2014- 2015

TOCF N°3 Capital Federal	BASSO, Andrés Fabián	Res. 271/15	08/10/15	Juez	--
TOCF N°3 Capital Federal	RÍOS, Javier Feliciano	Res. 271/15	08/10/15	Juez	--
TOCF N°3 Capital Federal	TOSELLI, Nicolás	Res. 271/15	08/10/15	Juez	--
TOCF N°1 La Plata	MACHADO PELLONI, Fernando Marcos	Res. 272/15	08/10/15	Juez	--
TOCF N°1 La Plata	ALVAREZ, César	Res. 272/15	08/10/15	Juez	--
JUECES TITULARES:			67		
CONJUECES SECRETARIOS Y ABOGADOS (CON ACUERDO PEN):			11		
TOTAL DESIGNACIONES:			72		78
	VACANTES DEFINITIVAS		6		
	LICENCIAS PROLONGADAS				
VACANTES AÑO 2014:			208		
SUBROGACIONES EN VACANTES 2014	PORCENTAJE:		18,75%		
VACANTES AÑO 2015:			195		
SUBROGACIONES EN VACANTES 2015:	PORCENTAJE:		36,90%		

SUBROGACIONES CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 AÑOS 2014- 2015

Cantidad	
NO	1
NO	2
NO	3
NO	1
NO	2
NO	3
NO	4
SI	5
NO	6
NO	7
SI	8
SI	9
SI	10
SI	11
SI	12
NO	13
?	14
?	15
NO	16
NO	17
NO	18
NO	19
NO	20
NO	21
NO	22
SI	23
NO	24
NO	25

CESÓ/LIC

CESÓ

EN RES. 227/14
 EN RES. 227/14

SUBROGACIONES CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 AÑOS 2014- 2015

?	6
?	7
?	8
SI	9
?	10
?	11
?	12
?	13
?	14
?	15
?	16
?	17
?	18
?	19
?	20
?	21
?	22
?	23
NO	24
NO	25
NO	26
?	27
?	28
?	29
?	30
?	31
?	32
?	33
?	34
?	35
?	36
?	37
?	38
?	39

EN RES. 227/14

EN RES. 227/15

EN RES. 227/14

SUBROGACIONES CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 AÑOS 2014- 2015

?	40
?	41
?	42
?	43
?	44
?	45
?	46
?	47
?	48
?	49
?	50
?	51
?	52
?	53
?	54
?	55
?	56
?	57
NO	58
NO	59
NO	60
NO	61
NO	62
NO	63
NO	64
NO	65
NO	66
NO	67
NO	68
NO	69
NO	70
NO	71
NO	72
NO	73

EN RES. 227/14
 NO ESTÁ EN LISTADOS CIMN

Informe C.P.A.C.F. del 18/02/2016

Con posterioridad a la última fecha en que se produjo el informe ante este H. Consejo Directivo, tuvieron lugar la sesión plenaria del 22 de diciembre de 2015, el plenario extraordinario del 4 de febrero, el plenario del 11 y el plenario extraordinario del 15 de febrero de 2016.

Plenario del 22/12/15

Se procedió a la elección de autoridades del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. El Consejero Ángel Rozas propuso para ejercer la presidencia al Dr. Miguel Piedecabras y para la vicepresidencia al Dr. Leónidas Moldes, resultando aprobada la propuesta por siete votos (Consejeros Rozas, Moldes, Cabral, Donato, Piedecabras, Valdés y Mahiques) con la abstención de los Consejeros Candis, Recalde y García.

Seguidamente se trató la integración y autoridades de cada comisión. Para ello teniendo quórum en plenario nos constituimos en cada una de las comisiones a los fines de efectuar las designaciones correspondientes, las que fueron todas aprobadas por unanimidad tanto en su integración como respecto de sus autoridades. He sido designada presidente de la Comisión de Disciplina y Acusación y vicepresidente de la Comisión de Administración y Financiera.

En el tratamiento del expediente N° 121/15, caratulado “Mazzutti, David Ramón c/ Dr. Reynoso, Raúl Juan (Juez Federal de San Ramón de la Nueva Orán) se aprobó por mayoría hacer lugar a la prueba documental e informativa ofrecida por el Dr. Reynoso en su descargo – art. 20 y ccs. RCDA-; la apertura del procedimiento de remoción por mal desempeño en sus funciones y la suspensión en ellas, con motivo de la realización de actos de manifiesta arbitrariedad en el ejercicio de las funciones; incumplimiento reiterado de la Constitución Nacional, normas legales o reglamentarias; negligencia grave en el ejercicio del cargo.

En la fecha estuvieron presentes en la sala de sesiones del plenario el representante del secretario adjunto de la delegación del Consejo de Sitraju –Sindicato de Trabajadores Judiciales de la República Argentina-, el representante de la UTN y el secretario general de Sitraju con motivo de haber tomado conocimiento que se estaría conformando una comisión revisora sobre algunos actos administrativos relacionados con promoción, designaciones, reestructuración de cargos y reorganización de estructuras.

Al respecto se resolvió por unanimidad declarar la provisoriedad de las resoluciones adoptadas en el período 26 de noviembre al 22 de diciembre de 2015 en el ámbito de la administración general. También por unanimidad se decidió conformar la comisión revisora con los Consejeros Dres. Moldes, Mahiques, Valdés y Donato, con la finalidad de analizar el contenido de la totalidad de las resoluciones, teniendo en cuenta en cada caso los intereses de los trabajadores y procurando no afectar sus legítimos derechos, pues revisar no implica en modo alguno

dejar gente en la calle.

Se dejó sin efecto la resolución CM N° 283/14 que delegaba en la Administración General del Consejo las facultades inherentes al ejercicio de la superintendencia sobre los empleados y funcionarios de la Oficina de Administración y Financiera, estableciéndose que se deleguen dichas facultades en el presidente, previo dictamen del director del área y propuesta del administrador.

Plenario extraordinario del 04/02/16

Se resolvió convocar a plenario extraordinario, en los términos del artículo 19 inciso c) del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, con motivo del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos “Uriarte, Rodolfo Marcelo y otro c/ Consejo de la Magistratura de la Nación s/ acción meramente declarativa de inconstitucionalidad”, que fijó el día 4 de febrero de 2016 como fecha en la que se producía la caducidad de las subrogancias que fueron objeto de tratamiento directo o indirecto en dicho precedente.

También justificó la convocatoria a plenario extraordinario, la necesidad de resolver lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Acordada 46/15, a los efectos de que el Consejo se expidiera sobre la impugnación deducida respecto a la designación del Dr. Pablo Tonelli como representante de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Con respecto a la situación de numerosas subrogancias, luego de un amplio y nutrido debate con el voto favorable de los dos tercios de los presentes se aprobó prorrogar las subrogancias hasta el dictado de una nueva ley o la designación de un titular, en algunos casos, y en otros se designaron nuevas subrogancias. Para ello se tuvo en cuenta la necesidad de asegurar la continuidad del servicio de justicia y, además, las particularidades de cada Tribunal y su situación geográfica.

Entre las nuevas designaciones se encuentra la de la Dra. María Servini de Cubría, designada para subrogar el Juzgado Federal N° 1 de La Plata, pero sólo para las cuestiones electorales, en tanto que en materia penal fue designado el Dr. Ernesto Kreplak. Las vacantes en la Cámara Federal de Casación Penal serán ocupadas por los doctores Gustavo Hornos y Mariano Borinsky (Sala I); Alejandro Slokar (Sala II) y Juan Carlos Gemignani (Sala III). El Juzgado Federal de Río Gallegos será subrogado por la jueza federal de Caleta Olivia, Dra. Marta Isabel Yañez, a partir del 26/2 hasta el 30/11/16. En la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca se designó al Dr. Jorge Ferro, vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, y los Dres. José Mario Triputti y Juan Leopoldo Velázquez, Jueces de Cámara de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Bahía Blanca y Santa Rosa (La Pampa).

Respecto del resto de las subrogancias se acompaña copia en anexo.

Plenario del 11/02/16

En mi carácter de Presidente de la *Comisión de Disciplina y Acusación* informé que la primera reunión de la comisión se convocaba para el 25 de febrero, en horario a acordar, realizándose ese mismo día el sorteo de las once causas ingresadas.

Con relación al *jury* del Dr. Reynoso, informé que se encuentra corriendo el plazo para responder el traslado de la acusación, que vence el 22 de febrero, todo el día. Asimismo, comuniqué que en el expediente 133/15 se encontraba citado también el Dr. Reynoso en los términos del art. 20 del RCDA para el día 15 del corriente, habiendo presentado el magistrado su descargo por escrito.

En el incidente de recusación en los expedientes N° 94/15, 96/15 y 123/15, se rechazaron los planteos presentados por el defensor del Dr. Néstor Montezanti.

Asimismo, se desestimaron dieciséis denuncias, la mitad de ellas *in limine* y se postergó, a pedido del Dr. Piedecasas, el tratamiento del dictamen 162/15 que propone la apertura del procedimiento de remoción y acusación ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación, del Dr. José Antonio Charlín, titular del Juzgado Federal de General Pico, La Pampa –no habilitado-. Todo ello resultó aprobado con el voto favorable de los consejeros Piedecasas, Rozas, Valdés, Cabral, Moldes, Donato y Mahiques, habiéndose abstenido los Consejeros Recalde, García y Godoy en razón de que el Consejo no estaba integrado por falta de definición judicial firme respecto al consejero en representación de la Cámara de Diputados que debe reemplazar a la vocalía correspondiente al Frente para la Victoria. Enfatizó el Consejero Recalde que por ello se abstenían expresamente de adoptar

resoluciones, que no votarían ninguna resolución.

Habiéndose constituido el Cuerpo en *Comisión de Selección*, se aprobaron las subrogancias de los jueces de instrucción, que por error fueron omitidos en el plenario anterior, tal el caso de los Dres. Fontbona de Pombo, titular del Juzgado de Instrucción N° 45, para subrogar el Juzgado N° 49 y Manuel Gorostiaga, titular del Juzgado de Instrucción N° 2, para subrogar el Juzgado N° 36.

En la Cámara del Trabajo se dejó sin efecto la designación del Dr. Bertolini, como magistrado subrogante del Juzgado del Trabajo N° 8, y se prorrogó en esas funciones a la Dra. Liliana Fernández Rodríguez, titular del Juzgado 17. También se dejó sin efecto la designación del Dr. Pablo Candal, como subrogante en el Juzgado del Trabajo N° 31, y se prorrogó la designación de la doctora Patricia Russo, titular del Juzgado del Trabajo N° 27.

Respecto de la designación del Dr. Carlos Villafuerte Russo, titular del Juzgado N° 2 de San Nicolás, como subrogante en el Juzgado N° 1 de esa jurisdicción, al haberse reincorporado el titular que gozaba de una licencia médica, se dejó sin efecto esa subrogación.

Se prorrogó la designación como jueza subrogante de la Sala A de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario de la Dra. Eleonora Pelozzi hasta el 30 de noviembre de 2016 o hasta la designación de un titular, conforme al régimen constitucional y legal.

Se resolvió mantener por el término de noventa días a partir de la fecha de la designación como juez subrogante del Juzgado Federal N° 1 de Catamarca al Dr. Ricardo Antonio Moreno, en virtud que el juez

designado, el doctor Daniel Herrera Piedrabuena, debe cumplir una subrogación en un Tribunal Oral de Córdoba que le impedirá por ese término hacerse presente allí.

Se dispuso, asimismo, que todas estas designaciones, de acuerdo a la resolución adoptada en el plenario del jueves 4 de febrero, tendrán prórroga hasta el 30 de noviembre de 2016.

En virtud de que varios jueces, seis de ellos de distintos Tribunales Orales: los Dres. Nelson Jarazo y Esmoris, de La Plata, pidieron su traslado al Tribunal Oral 3 de la Capital; el Dr. Toselli, y los jueces designados en el Tribunal Oral 7 -no habilitado- y que actualmente están desempeñándose como subrogantes de ese Tribunal Oral 3, los Dres. Andrés Basso y Javier Ríos, como así el doctor Fernando Machado Pelloni, que no está actuando como subrogante, pero que integra la designación del Tribunal, consideramos que lo más conveniente es que un tribunal íntegramente se traslade, presupuesto que facilita los concursos posteriores. Además, esos jueces están trabajando actualmente en el Tribunal Oral 3, por lo que dimos conformidad para que el Poder Ejecutivo proceda a realizar ese traslado previa opinión de la Cámara, que debe ser recabada a través de la Presidencia de la Comisión de Selección.

La propuesta resultó aprobada con el voto favorable de los consejeros Piedecabras, Rozas, Valdés, Cabral, Moldes, Donato y Mahiques, habiéndose abstenido los Consejeros Recalde, García y Godoy por los fundamentos ya expresados.

El dictamen 52/15 respecto del Convenio Marco de colaboración

para la capacitación y asistencia técnica entre la Comisión Bicameral de Monitoreo e implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación y el Consejo de la Magistratura, resultó aprobado.

En el tratamiento del convenio suscripto por la Presidencia del Consejo de la Magistratura y la Municipalidad de Moreno, para la instalación del Juzgado Federal de Moreno, se aprobó que la Administración emita dictamen, a través de las direcciones pertinentes, sobre la procedencia y conveniencia de dicho convenio de comodato.

Con relación a la Acordada 46/15 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que dispuso diferir el juramento del Diputado Pablo Tonelli para el momento en que el Consejo de la Magistratura lleve a cabo el juicio sobre la impugnación deducida respecto a la designación de dicho legislador como miembro del Consejo, y habiendo sido notificado el Consejo de una medida cautelar dictada por el Juzgado Federal de Tucumán N° 1, a los fines de que se abstuviera de tratar en la reunión plenaria lo dispuesto en dicha acordada, no pudo ser considerada esta cuestión hasta tanto sea dispensado esta medida cautelar.

Plenario extraordinario del 15/02/16

Fuimos convocados a plenario extraordinario, en los términos del artículo 19 inciso c) del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, a efectos de tratar lo resuelto por la CSJN mediante la acordada 46/15 del 29 de diciembre de 2015.

Como quedó expresado precedentemente y es de público conocimiento, mediante dicha acordada la CSJN difirió el juramento del Diputado Tonelli para el momento en que el Consejo de la Magistratura llevara a cabo el juicio sobre la impugnación deducida con respecto a la designación de dicho legislador nacional como miembro del Consejo, ello en virtud de la toma de conocimiento de las comunicaciones cursadas por el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación y por el Presidente del Bloque de Diputados del Frente para la Victoria.

Los antecedentes de la acordada están dados en que el 10 de diciembre de 2015, la Dra. Anabel Fernández Sagasti cesó como Diputada Nacional y se produjo una vacancia que debía ser cubierta con la designación por parte de la Honorable Cámara de Diputados de un consejero en su reemplazo.

El 17 de diciembre de 2015, el Dr. Héctor Recalde puso en conocimiento del Consejo de la Magistratura que el Bloque de Diputados del Frente para la Victoria, remitió a la Presidencia de la H. Cámara de Diputados de la Nación la propuesta de designación del Diputado Nacional Marcos Cleri.

El 28 de diciembre de 2015, el Dr. Recalde, en su carácter de Consejero y de Presidente del Bloque de Diputados del Frente para la Victoria (FPV) efectuó una nueva presentación en la que reiteró la designación y agregó que, toda vez que el Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, no formalizó dicha designación, realizó una denuncia ante la justicia interponiendo medidas cautelares de no innovar a efectos de impedir la designación del Diputado Pablo G. Tonelli como consejero. Asimismo, solicitó al Presidente del Consejo de

la Magistratura que se abstuviera de convocar a Plenario hasta que se resuelva la designación del tercer consejero en representación del estamento de diputados.

El 29 de diciembre de 2015, la Presidencia de la H. Cámara de Diputados de la Nación notificó a este Consejo la Resolución N° 1255/15 (del 28/12/15) por medio de la cual designó al Sr. Diputado Nacional Pablo Gabriel Tonelli como integrante titular del Consejo de la Magistratura, para completar el mandato de la ex Diputada Fernández Sagasti. Asimismo, designó a la Diputada Nacional Cornelia Schmidt Liermann como integrante suplente.

En igual fecha se recibió mediante correo electrónico, la notificación de la Dra. Iara Jéssica Silvestre, Jueza subrogante del Juzgado Federal de Santa Rosa en los autos "Alonso, María Luz c/ Cámara de Diputados de la Nación – Presidencia s/ Amparo ley 16.986", expte. N° 15.386/15, por medio de la cual se dispuso "Suspende los efectos de la R.P. N° 1255/15 del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados (...) mediante la que se designa al Diputado Nacional Pablo Gabriel Tonelli como integrante titular del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación a partir del 23/12/2015 para completar el mandato de la señora ex Diputada Nacional Anabel Fernández Sagasti"

Con posterioridad a la acordada, el *14 de enero de 2016*, los Sres. Consejeros Virginia María García y Ruperto Godoy, efectuaron una presentación en la que manifestaron que además de la medida cautelar dispuesta por el Juzgado Federal de Bahía Blanca, en autos "Estevez, Gabriela Beatriz c/ Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación s/ Amparo Ley 16.986", había otra cautelar tramitando ante el

Juzgado Federal N° 3 de Córdoba en el que se resolvió en igual sentido.

Manifestaron que ante el dictado de medidas cautelares suspensivas de los efectos de la Resolución Nro. 1255/15 PHCD, *el eventual tratamiento de la propuesta, - en los términos sugeridos por la Acordada 46/15 de la CSJN-, importaría, por parte del Consejo, un abierto desconocimiento de lo decidido jurisdiccionalmente y por consiguiente, su incumplimiento.*

El 2 de febrero de 2016, la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca remitió a este Cuerpo la resolución de fecha 27/1/2016 dictada en los autos "Alonso, María Luz c/ Cámara de Diputados de la Nación – Presidencia s/Amparo ley 16.986", expte. N° 15.386/15, por medio de la cual se declaró que la medida cautelar ordenada caducó de pleno derecho.

El 2 de febrero de 2016, el Juzgado Federal de Río Gallegos notificó al Consejo de la Magistratura lo resuelto en los autos "Gómez Bull, Mauricio Ricardo c/Honorable Cámara de Diputados de la Nación s/amparo ley 16.986", expte. 200/2016, por medio *de la cual dispuso "HACER LUGAR A LA MEDIDA CAUTELAR solicitada...y, en consecuencia SUSPENDER los efectos de la R.O: n° 1255/15 del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación mediante el que se designa al Diputado nacional D. Pablo Gabriel Tonelli como integrante titular del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, la que tendrá vigencia por el término de tres meses o hasta que se resuelva el fondo de 1a cuestión planteada, lo que ocurra en primer término (...).*

Con fecha 4 de febrero de 2016, el Juzgado Federal de Ushuaia,

en la causa citada remitió la resolución mediante la cual la medida dictada fue apelada y se concedió el recurso en ambos efectos.

Que con fecha 10 de febrero de 2016, el Juzgado Federal de Tucumán remitió a este Cuerpo, en la causa "Carrizo, Nilda Mabel y otro c/Presidente Cámara de Diputados de la Nación", en el expte. 1000/16, la resolución en la que dispuso "*1) Hacer lugar a la medida cautelar interina solicitada por los Diputados nacionales representantes de la Provincia de Tucumán por el Bloque del Frente para la Victoria, Nilda Mabel Carrizo y Walter Marcelo Santillán, conforme lo considerado, y en consecuencia se ordena al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación que se abstenga de tratar, en la reunión plenaria oportunamente convocada, lo dispuesto en la Acordada CSJN N° 46/15, hasta tanto se cumpla el plazo legal dispuesto en el art. 4 punto 2 de la ley 26.854*", notificando al Consejo lo decidido con fecha 11 de febrero del 2016.

Que con fecha 12 de febrero de 2016, el juez del Juzgado Federal de Tucumán, en los autos señalados, dictó la resolución en la cual dispuso dejar *sin efecto la medida cautelar interina dictada en los términos del art. 4 inc. f° párrafo 3° de la ley 26.854.*

Por ello, toda vez que fue confirmada la inexistencia de medida cautelar vigente al respecto, y no existiendo objeciones a la incorporación del Dr. Pablo Tonelli como consejero, debía ser incorporado como miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación con los mismos caracteres y atributos que los restantes consejeros.

Asimismo la decisión adoptada por la Cámara de Diputados de la Nación, comunicada por su presidente a la CSJN goza de la presunción

de legitimidad de todo acto administrativo (Art. 12 ley 19.549), la existencia de procesos judiciales en torno a la designación del Dr. Tonelli tampoco impiden su incorporación, dado que por aplicación del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (aplicable en forma supletoria) el impugnado tiene el derecho a ser incorporado hasta tanto no se resuelva en forma definitiva la impugnación.

Es en este sentido, conforme lo establecido por los arts. 3 inc. 2 y 6 del reglamento de la HCDN *las impugnaciones sólo pueden consistir: (...) En la afirmación de irregularidad en el proceso electoral. En este caso los impugnados - podrán incorporarse con los mismos caracteres y atributos de los diputados en ejercicio (artículo 3°); La incorporación del impugnado lo habilita para ejercer funciones de su cargo mientras la Cámara no declare la nulidad de la elección.* (Artículo 61).

Por consiguiente, nos expedimos en favor de la incorporación del Dr. Pablo Tonelli como miembro de este Cuerpo en su calidad de representante de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; requiriéndole al Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación o en caso de ausencia al Sr. Magistrado que lo supla en sus funciones, que arbitre los medios necesarios para tomarle el juramento de ley en ese mismo día.

Los Consejeros que votaron en este sentido fueron los Dres. Valdés, Rozas, Moldes, Cabral, Piedecasas, Mahiques y Donato, en tanto que los Consejeros Recalde, García, Godoy, Candis y Vázquez señalaron que la designación del Dr. Tonelli resultaba contra *legem*.